

ENVIO OFICIO N° 2350 INFORMA LA APERTURA DEL PROC. DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD 2024-00027 JUZG 01 CIVIL MPAL.

Desde Notificaciones Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <notificscfvp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 13:02

 1 archivo adjunto (160 KB)
2024-00027 OficioIncidente2.pdf;

Cordial saludo, adjunto Oficio N° 2350, mediante el cual se le informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial del señor ARLEDYS ISABEL MARTINEZ CASTILLA identificada con cedula de ciudadanía No. 22.562.43, para lo de su cargo y demás fines pertinentes.
GEAH.

Por favor tenga en cuenta que en caso de NO tener información alguna referente a la solicitud del presente, NO es necesario emitir respuesta.

SEÑOR USUARIO: los memoriales respuestas y peticiones dirigidas a los JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA, se recibirán a través del correo electrónico csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atte,

AREA DE NOTIFICACIONES

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: notificscfvp@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

Valledupar, 20 de octubre de Dos Mil veinticinco (2025)

Oficio Electrónico N° 2350

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA
unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 N 12B - 82
Bogotá D.C.

**Asunto. NOTIFICACION APERTURA
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL.**

Referencia: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Convocante: ARLEDYS ISABEL MARTINEZ CASTILLA CC. 22.562.437
Radicado: 20001-40-03-001-2024-00027-0

Cordial saludo;

Atentamente me permito comunicar a usted, que este juzgado mediante providencia de fecha 11 de marzo de 2024, proferido en el proceso de la referencia, ordenó: "...Comunicar a los Jueces que adelanten procesos ejecutivos contra la señora ARLEDYS ISABEL MARTINEZ CASTILLA identificada con cedula de ciudadanía No. 22.562.437, para que procedan con lo normado por el numeral 4 del artículo 564 del Código General del Proceso y en este sentido los remitan a este Despacho, incluyendo aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, para que sean incorporados a este trámite de insolvencia, advirtiéndole que la incorporación deberá hacerse antes del traslado para objeciones de los créditos, so pena de ser considerados como extemporáneos, excepto en los procesos por alimentos..."

Lo anterior a fin de que, por su conducto, se INFORME a todas las autoridades judiciales que adelanten procesos ejecutivos contra el deudor mencionado, para que remitan los mismos a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

Carrera 14 con Calle 14 Esquina Palacio de Justicia - Piso 5

Email: j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

MicroSitio Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-valledupar/home>

Recepción de documentos: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para Validación de documentos electrónicos: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Valledupar – Cesar

Las respuestas a esta comunicación debe ser remitidas al correo electrónico del centro de servicios juzgados Civiles Familia de Valledupar: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Servidor,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Joan Manuel King Aroca', is centered above the printed name.

JOAN MANUEL KING AROCA
Secretario